



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5928/2018.-
ARICA, 19 de Abril del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de GUILLERMO DURAN CANDIA E.I.R.L., rut: 52.002.353-4, con domicilio en José Victorino Lastarria N° 939, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$ 23.370.- debido a que renunció voluntariamente a los trámites para la obtención de patente, ya que no requirió los certificados.
- b) El Certificado N°35, s/f, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita devolución de \$ 23.370.- al **SR. GUILLERMO DURAN CANDIA E.I.R.L.**, Debido a que renunció voluntariamente a los trámites para la obtención de patente, ya que no requirió los certificados.
- c) El Ordinario N° 298 de la Directora de Obras Municipales, en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 23.370.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. GUILLERMO DURAN CANDIA, RUT. 52.002.353-4, por un valor \$ 23.370.-** debido a que renunció voluntariamente a los trámites para la obtención de patente, ya que no requirió los certificados.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/DIR/LCP/BCA/MEP/CSS/imv.-

OK-CG